

D. Hermenegildo Terceno Puertas, a partir de la misma fecha.

De 1.600 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicio

Teniente

D. Inocente Arranz Llorente, a partir de 1.º de Octubre de 1937.
Barcelona 23 de Diciembre de 1937.

(De la Gaceta número 365.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha resuelto conceder a los Oficiales de la extinguida Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julio Fernández Arnáiz y termina con D. Víctor Arroyo Barga, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la Ley de 8 de Julio de 1921 (C. L. número 255), Ordenes del Ministerio de la Guerra de 22 de Noviembre de 1926, 24 de Junio de 1928 y 22 de Noviembre de 1929 (Colecciones Legislativas números 405 y 253 y D. O. número 216), y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 29 y 19 de Octubre de 1935 y 1936 (Gacetas números 304 y 294).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 27 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

De 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio con abonos

Tenientes

D. Julio Fernández Arnáiz, a partir de 1.º de Octubre de 1937.

D. Juan Cruz Doña, a partir de la misma fecha.

D. Enrique Cano Olalla, a partir de la misma fecha.

D. Juan García Martín, a partir de la misma fecha.

D. Pablo Redondo Martín, a partir de la misma fecha.

D. Mariano Ranz Iglesias, a partir de 1.º de Enero de 1938.

D. Victoriano Fernández González, a partir de la misma fecha.

D. Antonio Díaz Rodríguez, a partir de la misma fecha.

D. Restituto Castilla González, a partir de la misma fecha.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta años de servicio

Tenientes

D. José Vázquez Fresneda, a partir de 1.º de Julio de 1937.

D. Mónico Auñón Coronado, a partir de 1.º de Diciembre de 1937.

D. Tomás Martínez Maturana y González de Gamoneda, a partir de 1.º de Enero de 1938.

D. Blas Campos Lillo, a partir de la misma fecha.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio

Teniente

D. Apolinar Sánchez Alonso, a partir de 1.º de Octubre de 1937.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio

Tenientes

D. Moisés Redondo Pérez, a partir de 1.º de Enero de 1937.

D. Arturo García Díaz, a partir de 1.º de Octubre de 1937.

D. Francisco Alcubilla Martínez, a partir de 1.º de Enero de 1938.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio

Teniente

D. Jesús Aguado Cuadrillero, a partir de 1.º de Enero de 1938.

De 1.700 pesetas, por llevar treinta y siete años de servicio

Teniente

D. Víctor Arroyo Barga, a partir de 1.º de Enero de 1938.

(De la Gaceta número 365.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Brigadas del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Basilio Robledo García y termina con D. José Diarte Tello, los cuales han vuelto al servicio activo, sean promovidos al empleo de Teniente, con antigüedad de 1.º de Junio pasado, los cuales continuarán en los mismos destinos que en la actualidad sirven y serán colocados en el puesto que se les asigna, quienes a la vez gozarán de los derechos y emolumentos que les correspondan como si el ascenso le hubieran obtenido a la par que los de su

nuevo empleo, entre quienes son intercalados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 28 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Basilio Robledo García, del 14.º Tercio, entre D. Trinidad Delgado Saavedra y D. Alfonso Romero Salanova.

D. José Huertas García, de la Comandancia de Murcia, entre D. Emeterio Sanz García y D. José Riquelme Santos.

D. Francisco Hernández Raja, de la Comandancia de Murcia, entre D. Remigio Montolú Gil y D. José Muñoz Jimeno.

D. Agustín Fernández Rubio, del cuarto Tercio, entre D. Carlos Lozano Gosena y D. Fabián Nebreda del Cura.

D. Antonio García Cánovas, del cuarto Tercio, entre D. Simón Martínez Sánchez y D. Eliseo Sanz Beltrán.

D. Juan Andreu Bosch, de la Comandancia de Lérida, entre D. Enrique García Torres y D. Luciano Guerra Flores.

D. Bernardo del Arco Vicente, del cuarto Tercio, entre D. Eduardo Velasco Aparicio y D. José Diarte Tello.

D. José Diarte Tello, de la Comandancia de Valencia del interior, entre D. Bernardo del Arco Vicente y don Francisco Cañadillas Jiménez.

RELACION de los Brigadas que han sido rehabilitados por Orden de 16 de Octubre de 1937 (Gaceta número 293), a los cuales les corresponde el ascenso a Teniente.

Infantería

D. Basilio Robledo García.—Antigüedad en el empleo de Cabo, 1-7-919; en el de Sargento, 1-6-929, y en el de Brigada, 21-2-935, y le corresponde en el Escalafón de los de su clase, entre D. Trinidad Delgado Saavedra y don Alfonso Romero Salanova, y pertenece al 14.º Tercio.

D. Agustín Fernández Rubio.—Antigüedad en el empleo de Cabo, 1-10-920; en el de Sargento, 1-3-931, y en el de Brigada, 7-7-935, y le corresponde en el Escalafón de los de su clase, entre D. Tomás Martínez de Maturana y González Gamoneda y don Fabián Nebreda del Cura, y pertenece al cuarto Tercio.

D. Antonio García Cánovas.—Antigüedad en el empleo de Cabo, 1-10-920; en el de Sargento, 1-9-931, y en el de